

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58** HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 626/10 referente al concursado Aventura Tena, S.L., con CIF B-22284566, se ha suspendido la Junta de Acreedores señalada para el 21/02/2013, convocándose nuevamente la misma para el 20 de marzo de 2013, a las 9:45 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huesca, 17 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120084912-1